

SEDE APOSTÓLICA
SANTO PADRE
Benedicto XVI

Discurso

XVII CONFERENCIA DE DIRECTORES DE LAS ADMINISTRACIONES PENITENCIARIAS DEL CONSEJO DE
EUROPA 2012

XVII Conferencia de directores de las administraciones penitenciarias del Consejo de Europa 2012

22 de noviembre de 2012

Señor Ministro, señora Vicesecretaria, señoras y señores:

Me alegra acogerlos con ocasión de vuestra Conferencia y deseo, ante todo, agradecer a la ministra de justicia del Gobierno italiano, profesora Paola Severino, y a la vicesecretaria general del Consejo de Europa, doctora Gabriella Battaini-Dragoni, el saludo que me han dirigido también en vuestro nombre.

Los temas de la justicia penal atraen continuamente la atención de la opinión pública y de los gobiernos, particularmente en un tiempo en el que las diferencias económicas y sociales y el creciente individualismo alimentan las raíces de la criminalidad. Pero la tendencia es limitar el debate de la disciplina de los delitos y las sanciones solo al momento legislativo o al momento procesal inherente a los tiempos y las modalidades para llegar a una sentencia que corresponda lo más posible a la verdad de los hechos. En cambio, se presta menor atención a la modalidad de ejecución de las penas de detención, con relación a la cual el parámetro de la "justicia" debe ir acompañado por el parámetro esencial del respeto de la dignidad y de los derechos del hombre. Pero incluso este parámetro, aunque es indispensable y en

depende de la sensibilidad, la capacidad y la atención de las personas llamadas a realizar concretamente lo establecido sobre el papel. Ciertamente la tarea de los agentes penitenciarios, independientemente del nivel en que actúan, no es fácil. Por eso hoy, a través de vosotros, deseo rendir homenaje a todos los que trabajan con gran seriedad y dedicación en las administraciones penitenciarias. El contacto con quienes tienen una culpa que expiar, y el compromiso requerido para devolver dignidad y esperanza a quien a menudo ya ha sufrido la marginación y el desprecio, recuerdan la misión misma de Cristo, que no vino a llamar a los justos, sino a los pecadores (cf. Mt 9,13; Mc 2,17; Lc 5,32), destinatarios privilegiados de la misericordia de Dios. Todo hombre está llamado a convertirse en custodio de su hermano, superando así la indiferencia homicida de Caín (cf. Gn 4,9); a vosotros, en particular, se os pide que custodiéis a quienes, en las condiciones de detención, pueden perder más fácilmente el sentido de la vida y el valor de la dignidad personal, cediendo a la desconfianza y a la desesperación. El profundo respeto de la persona, trabajar juntos por la rehabilitación del detenido y crear una verdadera comunidad educativa se vuelven más urgentes considerando también la creciente presencia de "detenidos extranjeros", a menudo en situaciones difíciles y frágiles. Obviamente, al papel de las instituciones y de los agentes penitenciarios es indispensable que corresponda la disponibilidad del detenido a vivir un tiempo de formación. Pero no se debería simplemente esperar y desear una respuesta positiva, sino solicitarla y favorecerla con iniciativas y programas capaces de vencer la ociosidad y romper la soledad en la que con frecuencia están confinados los detenidos. En este sentido, es muy importante la promoción de actividades de evangelización y asistencia espiritual, capaces de suscitar en el detenido los aspectos más nobles y profundos, despertando en él el entusiasmo por la vida y el deseo de belleza propios de quien redescubre que lleva impresa en sí, de modo indeleble, la imagen de Dios.

Donde existe confianza en la posibilidad de renovación, la detención en la cárcel puede cumplir su función reeducativa y transformarse para el detenido en una ocasión de gustar la redención obrada por Cristo en el misterio pascual, que nos garantiza la victoria sobre cualquier mal.

Queridos amigos, mientras os agradezco de corazón este encuentro y la obra que realizáis, invoco sobre vosotros y sobre vuestro trabajo abundantes bendiciones divinas.